





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

1983-2023. 40 Años de Democracia

CION AGT N° 170/23

Buenos Aires, 8 de septiembre del 2023

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903 -texto consolidado y modificado por la Ley N° 6.549 -, el Reglamento Interno del Personal del ministerio Publico Aprobado por Resolución CCAMP Nº18/09, el Expediente A-01-00024831-9/2023-0, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Publico posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que, de acuerdo con el artículo 3° de la ley 1.903, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando, asimismo, en su artículo 18, que cada uno de ellos/as en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que, así también la Asesora General Tutelar de conformidad con lo establecido en el artículo 18 inciso 7 de la citada norma legal, designa a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobada por la Legislatura.

Que el artículo 3° de la Resolución CCAMP N°18/2009 -Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público-, faculta a la titular de este organismo a designar y promover a sus funcionarias/os y empleadas/os.



Que, en ejercicio de las atribuciones conferida y por razones de prestaciones en el servicio de justicia y a fin del normal desarrollo de sus funciones resulta procedente la promoción de los agentes Cabrera, Carlos Raminro, Legajo Personal N°6634, en el cargo de Oficial, quien funciones en la Dirección de Despacho Legal y Técnica y Cucchi, Juan Gabriel, Legajo Personal N°6635 en el cargo de Oficial, quien presta funciones en el Departamento de Despacho y mesa de Entradas de la Dirección de Despacho Legal y Técnica.

Que los agentes promocionados poseen formación adecuada para el cargo a desempeñar, alto grado de responsabilidad, interacción y organización.

Que la Dirección General Operativa a través del Departamento de Relaciones Laborales ha tomado intervención en el marco de sus funciones.

Que la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable ha informado que existe disponibilidad presupuestaria para hacer frente al presente gasto.

Que, la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley Nº 1.903,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR RESUELVE

Artículo 1.- Promocionar a partir del 01 de septiembre de 2023, al agente Cabrera, Carlos Ramiro, Legajo Personal N°6634, en el cargo de Oficial, quien presta funciones en la Dirección de Despacho Legal y Técnica de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Ministerio Publico Tutelar.

Artículo 2.- Promocionar a partir del 01 de septiembre de 2023, al agente Cucchi, Juan Gabriel, Legajo Personal N°6635, en el cargo de Oficial, quien presta funciones en el Departamento de Despacho y Mesa de Entradas de la Dirección de Despacho Legal y Técnica de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Ministerio Publico Tutelar

Artículo 3.- Regístrese, publíquese. Notifíquese a los interesados en el marco del sistema de comunicaciones fehacientes, y comuníquese al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Dirección de Programación y Control Presupuesto Contable y para demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales. Cumplido Archívese





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



Carolina Stanley ASESORA MINISTERIO PUBLICO TUTELAR

REG. N° .	170/2073	ESORÍA GENER	AL FECHA 8/0/2013
		CECILIA DE VILLAFAÑE SECRETARIA JISDICIAL DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA MINISTERIO PUBLICO TUTELAR CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES	1





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Ministerio Público Tutelar

1983-2023. 40 Años de Democracia

